MINISTERIO DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
JEFATURA DE ESTADO MAYOR GENERADORA DE FUERZA
COMANDO DE ADQUISICIONES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

BOGOTÁ, D.C.,31 DE AGOSTO DE 2021

ADENDA No. 02

DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 051-SUADQ-ARM-2021, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN MENOS LETAL Y GRANADAS MENOS LETAL, CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL

EL SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES DEL EJÉRCITO

En uso de las facultades legales conferidas por la Resolución de Delegación No. 1897 del 29 de junio de 2021, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, que delegó al señor Subdirector de Adquisiciones, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual en cuantía de 0 a 10.000 SMMLV, en concordancia con la Orden Semanal No. 02 del 29 de febrero de 2020 del Comando de Adquisiciones y

CONSIDERANDO

Que el M.D.N. - Ejército Nacional, acogiendo los principios de transparencia y publicidad previstos en la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el artículo 3º de la Ley 1150 de 2007, artículo 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 ha efectuado todos y cada uno de los procedimientos necesarios para el desarrollo del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 051-SUADQ-ARM-2021, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN MENOS LETAL Y GRANADAS MENOS LETAL, CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL

Que mediante Resolución 5553 del 20 de agosto de 2021 se dio apertura al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 051-SUADQ-ARM-2021, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN MENOS LETAL Y GRANADAS MENOS LETAL, CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL

Que el día 27 de agosto de 2021 se emitió la adenda No 1 a través de la cual se modificaron aspectos de orden técnico, financiero y del cronograma del proceso.

Que el comité técnico estructurador evidencia la necesidad de modificar los aspectos técnicos adicionales del ítem 2 GRANADAS DE ATURDIMIENTO a efectos de garantizar la entrega de los mismos y así la seguridad de los elementos que se adquieren.

Que el artículo 49 de la Ley 80 de 1993 señala ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio.

PRIMERO: Modifíquese parcialmente el numeral 2.2.1.1. y en el mismo sentido el anexo 2 del pliego de condiciones, en lo referente al numeral 5 del ITEM 2 GRANADA DE ATURDIMIENTO el cual quedará de la siguiente forma:

5.	NUMERO DE PUERTOS DE EMISIÓNDE SONIDO	cuatro (4) puertos de emisión de sonido (dos arriba y dos abajo)		

SEGUNDA: Modifíquese parcialmente el anexo 1 cronograma del proceso del pliego de condiciones el cual quedará de la siguiente forma:

Presentación de ofertas	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través, https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Antes de la fecha y hora del cierre FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Informe de presentación de Ofertas	La verificación y evaluación de las propuestas se efectuará de acuerdo a lo publicado en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx FECHA: 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Publicación del informe de verificación o evaluación	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx FECHA: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. Las observaciones se realizarán en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx FECHA: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Contra-observaciones	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Nota: En éste término los oferentes podrán presentar contra observaciones a las observaciones que los demás oferentes realizaron a las propuestas. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán utilizar este periodo para efectuar nuevas observaciones a las ofertas y sólo podrán hacerlo para presentar argumentos tendientes a defender su propia oferta, únicamente frente a las observaciones que han sido objeto de discusión. FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA:12 :00 HORAS
Apertura sobre económico	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HORA: 11:00 HORAS
Realización procedimiento subasta inversa presencial	FECHA: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Hora: 14:00 a 14:15 La subasta inversa presencial se realizará conforme a la resolución de reglamentación que se expida para el efecto.

Se incorporan los cambios de la presente adenda en el estudio previo del proceso, los demás aspectos del pliego de condiciones PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SECOP II No. 051-SUADQ-ARM-2021, CUYO OBJETO ES LA ADQUISICIÓN DE MUNICIÓN MENOS LETAL Y GRANADAS MENOS LETAL, CON DESTINO AL EJÉRCITO NACIONAL que no hayan sido modificados con la presente adenda y no la contraríen, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ORIGINAL

Dirección Avenida Carrera 50 #18A-26, Bogotá-Cundinamarca
No. del Conmutador - No. de fax institucional
Correo electrónico de la unidad oficontratacion@buzonejercito.mil.co
icontec ISO 9001 SC6310-1 IQNet